

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

1753 *Real Decreto 85/2016, de 19 de febrero, por el que se concede el ascenso, con carácter honorífico y a título póstumo, a la categoría de Oficial de la Policía Nacional, al Policía don Isidro Gabino San Martín Hernández, fallecido en atentado terrorista.*

El artículo 85 de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional, prevé que cuando concurren circunstancias especiales, o en atención a méritos excepcionales, el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro del Interior, podrá conceder, con carácter honorífico, a los funcionarios de la Policía Nacional que hayan fallecido en acto de servicio o se hayan jubilado, el ascenso a la categoría inmediatamente superior a la que ostenten.

El Policía don Isidro Gabino San Martín Hernández falleció el día 11 de diciembre de 2015, a consecuencia de las graves heridas sufridas en el atentado terrorista perpetrado en la ciudad de Kabul (Afganistán), donde prestaba servicio en la Embajada de España, lo que pone de manifiesto las circunstancias especiales que le hacen acreedor del ascenso honorífico.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 19 de febrero de 2016,

DISPONGO:

Se concede el ascenso, con carácter honorífico y a título póstumo, a la categoría de Oficial de la Policía Nacional a don Isidro Gabino San Martín Hernández.

Dado en Madrid, el 19 de febrero de 2016.

FELIPE R.

El Ministro del Interior,
JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ